

cristiano instituido, sino de hacer nacer la Iglesia en el mundo obrero tal como es.

Y para hacer referencia de nuevo al terreno más directamente político, no hemos de soñar en regresar a una política sacada del Evangelio, tal como la presentaba un Bossuet, en un espíritu de cristianidad; la Palabra de Dios no nos brinda ni una interpretación inmediata del mundo, ni una guía práctica de su construcción.

### IGLESIA DE LOS POBRES, IGLESIA POBRE

En fidelidad del Evangelio, la Iglesia no tiene nada concreto, directamente aplicable que proponer en el plano social y, sobre todo, no tiene de dónde enseñarnos ninguna tercera vía, una vía real entre marxismo y liberalismo. La Iglesia de los pobres, la Iglesia pobre, reasume todo su papel. Pobre de doctrina social, se dibuja como una grieta, como un vacío, como una llamada y eso en la autosuficiencia, en la plenitud de cualquier sociedad. Es por excelencia no-conformista y punto.

El Vaticano II ha redescubierto la savia evangélica al presentar a la Iglesia como pueblo de Dios en marcha. Es tiempo

de sacar en claro el alcance de esa enseñanza, de esa revolución copernicana de la Eclesiología clásica: no un mundo que gira alrededor de una Iglesia en el viejo sueño de una cristiandad donde puede inscribirse la doctrina social, sino una Iglesia que vive al ritmo de su sociedad y que pobremente acepta ponerse a la escucha, tributaria, lo quiera o no, de fuentes y de métodos de conocimientos que escapan parcialmente a su control" (K. Rahner, Reflexiones sobre la problemáti-

ca teológica de una constitución pastoral, en Comentario a la Gadium et Spes), discerniendo en su ardiente deseo de la instauración de una sociedad más fraternal, cuáles son las doctrinas y cuáles son las vías que le permiten comprender las injusticias, los bloqueos de esa sociedad, para rebasarlos.

Y a partir de esa posición, y solamente a partir de ella, podemos entender el pluralismo de las opciones entre cristianos: "una misma fe cristiana puede conducir a unos compromisos distintos" (O. A. No. 50). Ya hemos dejado aquella época cuando un cristiano podía condenar la opción política de otro cristiano en nombre de su sola calificación de creyente (y por eso encontré como fuera de tiempo los reproches hechos por la presidenta del Concejo del Distrito Federal a Ernesto Cardenal en su visita en el mes de junio). El Evangelio nos hace revolucionarios y todo cristiano que asume de verdad las exigencias evangélicas, no puede encontrar otra salida. A tono con lo dicho, podemos leer en una entrevista acordada por un alto dirigente copeyano: "Yo soy un apasionado convencido de que la Sociedad puede evolucionar, es más, puede transformarse revolucionariamente" (ver Ahora, No. 1, pág. 20). Todo cristiano sincero pues, es revolucionario, pero no necesariamente "proletario-revolucionario" para retomar una distinción que hace Carlos Blanco en un artículo recién publicado (SIC No. 417, pág. 315); esa posición no me lo dicta el Evangelio; me lo hace descubrir un análisis marxista.

Y también a partir de esa interpretación de la doctrina social puedo comprender quizás lo nuevo del lenguaje de

la Redemptor Hominis. Se ha reprochado a la Encíclica de Juan Pablo II una perspectiva que se alejaría de un lenguaje concreto. Al revés ¿no podríamos valorizarlo a partir de lo que acabamos de decir? La enseñanza del Papa actual no se ubica en el nivel donde divergen los cristianos, en el nivel de las opciones concretas; retoma el tejido atrás, donde resiste a todas las tensiones, en los imperativos de esa acción. ¿No podría ser el sentido del regreso a la Cristología que es el eje de su Encíclica? un acento sobre una exigencia escatológica que la Iglesia no tiene misión de determinar socialmente, y no un retorno a la privatización del mensaje.

De todos modos, siempre nos encontramos entre el peligro de una privatización de una enseñanza sin compromiso social y el otro peligro, el de trazar una vía a nosotros los cristianos. Entre esos dos obstáculos, nos queda la "puerta estrecha" propia de los discípulos de Cristo (En ese sentido no me encuentro identificado en la única alternativa que parece dejarme C. Blanco en su artículo ya mencionado: "O cuelga los hábitos y las creencias religiosas se remiten al mundo de una fe sin repercusiones prácticas específicas o se reivindica la condición religiosa en cuyo caso se la usa como 'credencial'"). Fin de cita. No, ni una, ni otra solución. Precisamente me gustaría que lo que acaban ustedes de leer sea visto como primer elemento de respuesta a un artículo por otra parte muy llamativo que nos hace salir del runrún oportunista y si, a veces, provoca rechinar de dientes, también trae luces en nuestro largo debate. Me propongo seguir el diálogo en un artículo a aparecer en Ahora No. 6.)

## APUNTES CRITICOS SOBRE EL PROGRAMA DE COMUNICACION SOCIAL DEL NUEVO GOBIERNO (1979-1983)

# HEMIPLEJIA EN LA POLITICA CULTURAL

JESUS M. AGUIRRE

En el programa de Gobierno para el período 1979-1983, aparecido en plena campaña electoral, el Partido Social-cristiano Copei expuso los lineamientos generales y sectoriales de su política.

El programa está dividido según los cuatro grandes acápites siguientes:

Parte Primera: Los Principios Rectores  
Parte Segunda: El Ciudadano y la Sociedad  
Parte Tercera: El Desarrollo Económico  
Parte Cuarta: La Reafirmación Nacional

Aunque el plan comunicacional está estrechamente relacionado con la estrategia y estructura conjunta del programa, sin perder tal referencia, vamos a analizar tan sólo los aspectos relativos a la Comu-

nicación social.

### PRESENCIAS Y AUSENCIAS

Tras una lectura del programa "Mi compromiso con Venezuela", a primera vista encontramos en la Parte Cuarta una sección tercera subtitulada: Información y Medios de Comunicación Social. (Esta sección apareció también publicada en forma de separata en Valencia, Octubre, 5 de 1978).

En una consideración más atenta del programa global descubrimos que el tema de la Comunicación Social es abordado también en la Parte Segunda al desarrollar el aparató sobre la Educación (13.

Educación y Medios de Comunicación Social), y en la Parte Tercera sobre Pequeña y Mediana Industria, al delinear la política crediticia sobre producción cinematográfica.

Por fin, en la sección primera de la Parte Cuarta sobre Afirmación Cultural hallamos el apartado referido a la difusión de la cultura: Artes Audiovisuales (Cinematografía, Radio y Televisión).

Ahora bien, tanto el tópico de educación-comunicación como el de política crediticia para la cinematografía son retomados posteriormente y en forma casi textual en la sección tercera sobre "Información y Medios de Comunicación", ya mencionada.

En el conjunto del programa resalta el desarrollo notable de los aspectos comunicacionales, sobre todo si lo comparamos con el Quinto Plan de la Nación, que apenas inauguró la planificación con unas directrices muy genéricas, aunque después fue seguido con una serie de decretos pragmáticos, a menudo poco coherentes.

Se puede decir, pues, que hay un esfuerzo de planeamiento global con incidencia en los aspectos claves del subsistema comunicacional, como son: educación-comunicación, financiamiento, cultura y comunicación, información y medios de comunicación social.

Sin embargo, el programa oscila a menudo entre los principios más abstractos del humanismo cristiano (orientación valorativa, diálogo...) y las medidas pragmáticas anunciadas en la contienda electoral (Talleres Nacionales de Radio, Televisión y Cine, sistema de televisión a color...).

Falta la consideración sistemática de las claves intermedias de una estrategia, que articule los principios generales con las metas a corto y mediano plazo. No se establecen criterios para equilibrar el sector público y privado, ni para contrarrestar el desequilibrio informativo internacional. Tampoco se definen directrices para corregir el proceso de desintegración cultural reforzado por el cine, la radio y la televisión, ni se efectúan previsiones sobre los límites y obstáculos fundamentales para lograr los objetivos.

Esta falta de articulación intermedia hace que el programa se convierta en un manifiesto genérico de buenas intenciones con virtualidades demagógicas, pero en el fondo con una política idéntica a la del gobierno anterior, salvedad hecha de la semántica del diálogo que sustituiría a la de concertación.

Veamos una muestra concreta de los aspectos mencionados: Se reconoce el aporte de la actividad privada y su espíritu de servicio público, que ciertamente se contradice con la afirmación crítica de la introducción en el sentido de que en Venezuela debe cesar "la carrera de violencia, la carrera de sexo, la carrera de crimen, la carrera de corrupción en diferentes formas, la carrera de transculturización" (véanse las palabras introductorias de Luis Herrera Campíns en la separata). Pero en consecuencia con la primera afirmación se promete garantizar el mantenimiento del régimen mixto.

El hablar de régimen mixto sin más especificaciones, dada la multiplicidad de modelos posibles, equivale a continuar el status quo comunicacional, difícilmente corregible con solicitudes.

El programa declara: "Solicitará cooperación a los medios de carácter privado para que la nueva concepción valorativa que deseo imprimirle a la comunicación social se haga realidad. Los medios de comunicación que posee el Estado serán los responsables de promover este cambio que considero necesario" (Inf. y M. de C.: I. Orientaciones fundamentales). Estas solicitudes, ya han sido hechas

inútilmente a lo largo de 20 años, y más próximamente por el anterior gobierno a través de su política de concertación. El engavetamiento del anteproyecto de Ley sobre la Publicidad, el impasse de la Ley de Cine, el incumplimiento del 1 x 1 y de otras disposiciones emanadas del Ministerio de Comunicaciones sobre la programación en radio y televisión, son una prueba contundente de los resultados de la concertación.

Supuesta esta experiencia, ¿cómo se hará realidad la nueva concepción valorativa, manteniendo idénticas las reglas del juego? ¿Qué fuerza jurídica tendrá, por ejemplo, el Consejo Nacional de Radio y Televisión sobre el sector privado?

El determinar que sólo los "medios de comunicación estatales serán orientados como mecanismos de servicio público" no deja de ser una afirmación tautológica, pues todo el Estado debe estar orientado al Bien Público. Pero ese giro sirve en el programa para silenciar la responsabilidad social de todo medio de comunicación social, aun privado, que opera públicamente.

De esta forma ni siquiera se plantea la conveniencia de balancear el sistema de los medios radioeléctricos entre el sector público y el privado con el objeto de mejorar el servicio prestado a la colectividad nacional.

Otro tanto cabe decir del apartado sobre Educación y Medios de Comunicación donde se afirma: "Se estimulará a quienes detentan y manejan medios de comunicación social, a un mejor aprovechamiento de la posibilidad que los mismos ofrecen para la consolidación y respeto de los valores de la persona humana, la difusión de la cultura y el fortalecimiento de los principios éticos indispensables en la democracia de participación". (Parte Segunda, I-A. 13 b.)

Más sorprendente es todavía el que se abra un apartado sobre la publicidad para hablar solamente de la Publicidad Oficial, sin ni siquiera mencionar la problemática suscitada por la publicidad privada y sin referirse al anteproyecto de Ley, actualmente engavetado.

Por fin otra ausencia notable es la referida al tema del flujo informativo internacional, al que no se dedica más que una consideración muy genérica, sin que en todo el programa se hable del desequilibrio informativo o del establecimiento de una agencia, sea multinacional, interestatal o mixta.

En síntesis el programa elude todo planteamiento que pueda rozar con los intereses de las transnacionales de la información y con el sector privado de las empresas anunciantes, agencias publicitarias y medios de comunicación comerciales.

Esta primera comprobación puede significar o bien que en el programa electoral no era conveniente efectuar por razones tácticas planteamientos que amenazarían al sector privado —clave para la campaña electoral, sobre todo para un partido de oposición—, o que dicho pro-

grama no plantea nada substancialmente distinto de las políticas de concertación pragmática del anterior gobierno.

## LA PRUEBA: DEL DICHO AL HECHO...

Aunque todavía habrá que esperar para juzgar las políticas que el nuevo gobierno irá aplicando en base a planes y proyectos más concretos, es un hecho que desde la toma de posesión se están configurando ciertas líneas de acción en las primeras decisiones perentorias.

Entre estas decisiones sintomáticas de todo el estilo político están las referidas a:

- a) las disposiciones sobre comunicación contempladas en el proyecto de la Nueva Ley de Educación;
- b) la regulación de la Publicidad;
- c) la posición ante el conflicto desatado por los decretos 3057 y 3058 sobre normas de comercialización cinematográfica;
- d) la continuidad del proyecto de "Acción de Sistemas Informativos Nacionales" (ASIN).

Veamos brevemente cuál es el estado de la cuestión en estas cuatro áreas básicas que corresponden a los aspectos fundamentales contemplados en el programa.

### a) Educación y Comunicación Social

En vista de que la Ley de Educación de 1955, elaborada bajo la dictadura de Pérez Jiménez, es anacrónica, en Noviembre del año 1977 se inició la discusión en el Congreso sobre el proyecto de Ley Orgánica de Educación.

Al margen de otras consideraciones el proyecto en su artículo 10 se refiere a los medios de comunicación social y establece:

"Los medios de comunicación son instrumentos esenciales para el desarrollo del proceso educativo; (...) Por su parte, los particulares que dirigen o administran instrumentos de esta índole están obligados a prestar su cooperación a la tarea educativa y ajustar su programación al logro de los fines y objetivos consagrados en la presente ley".

Además un agregado prohíbe "la publicación de impresos y divulgación de programaciones que produzcan terror en los niños, inciten al odio, a la agresividad, la indisciplina, deforman el lenguaje y atentan contra los sanos valores del pueblo venezolano, la moral y las buenas costumbres. Asimismo se prohíbe la propaganda que incite al consumo de productos que puedan menoscabar la salud mental y física".

Es conocida la reacción de Fedecámaras frente al proyecto, en un Documento de rechazo en el que habla del desplazamiento global de la educación que produciría la Nueva Ley. (El Nacional, Martes 6-12-1977, C - 2) El documento empresarial señala que es preciso revisar la redacción de la norma, ya que implicaría un virtual gravamen, más o menos pesado, sobre esas empresas y podría además hacerse más pronunciado hasta llegar a configurar una suerte de expropiación no in-

demnizable y contraria a nuestro ordenamiento jurídico.

Pareciera que Fedecámaras desconoce el estatuto jurídico venezolano basado en un régimen de concesiones en lo que respecta a la radiodifusión, así como el conjunto de responsabilidades que se establecen en el reglamento aún vigente.

Conveniencias electorales recomendaban a los dos partidos del status, AD y COPEI, postergar la discusión del proyecto para otra oportunidad y así se hizo.

Este es, pues, uno de los puntos críticos en que se va a manifestar la voluntad de mejorar o no por parte del gobierno la orientación valorativa de los medios masivos.

La consideración del agregado sobre la publicidad requiere un tratamiento particular, ya que está estrechamente vinculado con el anteproyecto de la Ley de Publicidad.

#### b) El proyecto de Ley de la Publicidad

El agregado mencionado en el artículo 10 del proyecto de la Nueva Ley de Educación fue también cuestionado por Fedecámaras, pues a su juicio contiene generalizaciones peligrosas.

Los empresarios consideran que la prohibición de la propaganda que incita al consumo de productos nocivos para la salud física y mental quedaría librada en su interpretación a la discrecionalidad de los funcionarios, y ello pudiera determinar la prohibición de la propaganda en cualquier tipo de productos, tales como licores y cigarrillos y cualesquiera otros a juicio de algún funcionario.

Sin embargo este conflicto centrado sobre todo en determinados productos no posee la importancia que tuvo la campaña de bloqueamiento del anteproyecto sobre la Ley de Publicidad que todavía duerme en el Congreso en espera de mejor suerte.

Aunque el nuevo gobierno no se ha manifestado en torno al proyecto, el nuevo Ministro de la Juventud, Charles Brewer Carías, poco antes de tomar posesión del cargo, declaró que erradicaría de los medios masivos la propaganda de licores y cigarrillos.

No sabemos si el nuevo Ministro, odontólogo de profesión y explorador por vocación, conoce a fondo la trayectoria tortuosa que siguió al anteproyecto de Ley de la Publicidad, actualmente detenido por las presiones de la Asociación Nacional de Anunciantes y la Federación Venezolana de Agencias Publicitarias, que constituyen el baluarte publicitario de las fuerzas oligopólicas concentradas en Fedecámaras.

Dudamos de que el contenido esas declaraciones se haga alguna vez efectivo, pero lo que es peor parece poco probable que el nuevo gobierno dé curso a los procedimientos para la promulgación de la Ley sobre Publicidad, aunque logre etiquetar toda la publicidad como "nociva para la salud".

El gobierno tiene en sus manos los mecanismos decisivos, incluido el seguro apoyo de los partidos progresistas en el

parlamento. Las promesas electorales se centraron en el slogan de que el nuevo presidente "tiene la voluntad", pero en nuestra democracia no parece ser suficiente la buena voluntad para contrarrestar la fuerza de los intereses creados.

En lo que respecta a la justa distribución de la publicidad del gobierno, único aspecto considerado en el programa, hay que aclarar simplemente que éste no es el aspecto más problemático de la publicidad en el país, y que por otra parte es el menos controlable por parte de la ciudadanía.

#### c) Las normas de comercialización cinematográfica

El 6 de febrero de 1979 se dictaron los Decretos 3057 y 3058 con las normas para la comercialización de películas venezolanas y extranjeras. Inmediatamente los monopolios de la distribución y exhibición venezolanos desataron una campaña de intimidación tendiente al bloqueo de las normas, que en definitiva interfirieron el dominio impuesto por los monopolios extranjeros y favorecen a los productores venezolanos.

Este conjunto de intereses, ligado al sector monopolístico, ha venido representado a través de la Asociación Venezolana de Exhibidores de Películas cuyo presidente es Lorenzo González Izquierdo.

Los exhibidores objetan que tales normas, producto de la improvisación, son inoperables y que los llevarán a la ruina. Claudia Nazoa, directora de Cine de Fomento rebatió la crítica de la AVEP, argumentando con las posibilidades de público, rentabilidad y mercado de los filmes venezolanos. Posteriormente ha continuado la lucha de remitidos entre la AVEP y el conjunto de asociaciones gremiales que defienden las nuevas normas.

La prueba de fuerza se reflejará en un primer momento en la modificación o no de los contenidos de las normas 3057 y 3058. En un segundo tiempo habrá que examinar la posición gubernamental ante la posible unificación de los centros que tienen a su cargo el estudio de los problemas cinematográficos (Fomento, Información, Conac, Turismo...), la postura del partido gubernamental ante la necesidad de una nueva Ley de Cine. El colapso de la Comisión de Cine, presidida por el ex-ministro Guillermo Yepes constituye un mal augurio.

En estas circunstancias es difícil entender el contenido del programa básico de cine en cuyos puntos "d" y "e" se habla de promover convenios con las asociaciones artísticas y de productores para la programación de los créditos y el control del uso y recuperación de los mismos.

¿Cuáles serán las revisiones de los sistemas de distribución de películas, a objeto de lograr situaciones equitativas y funcionales para todos los sectores involucrados?

#### d) La "Acción de Sistemas Informativos Nacionales"

A partir de las reuniones de la

UNESCO en Nairobi y Costa Rica, Venezuela ha propiciado la creación de un pool noticioso entre países, particularmente del Tercer Mundo, para ir contrarrestando el desequilibrado flujo informativo.

A principios de este año, ya próximo a efectuarse el cambio gubernamental, Venezuela anunció la creación de "Acción de Sistemas Informativos Nacionales" (ASIN). Con la participación de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, Jamaica y Surinam, se proyecta organizar una agencia latinoamericana de noticias.

En la síntesis del programa del nuevo Gobierno sobre Información y Medios de Comunicación se establece que "es importante que Venezuela disponga al término de mi mandato, de un sistema eficiente de información y comunicación internacional". De hecho, como ya indicamos anteriormente, en el desarrollo del programa no se hace mención sobre la creación u organización de agencias informativas.

Aunque, en principio, se puede suponer que habrá una continuidad por los compromisos adquiridos en el anterior gobierno, el vacío programático sobre tal punto arroja sospechas sobre la decisión del nuevo gobierno para avanzar en el proceso de creación de un nuevo orden informativo internacional de forma efectiva y operativa.

La Sociedad Interamericana de Prensa en un entrebofetín del primero de Marzo define la declaración sobre los Medios de Comunicación de la XX Conferencia General de la Unesco en París como "un paso más hacia la mayor influencia oficial". Más aún, alerta para luchar en contra de tales disposiciones, arrogándose la representación del continente: "Nuestro continente, que puede y debe ser ejemplo para el resto del mundo, no permanecerá al margen de las luchas que se avecinan. No podemos permitir que se repita lo ocurrido en París, que se negocien nuestras libertades, con el pretexto de llegar a un consenso artificial entre ideologías totalmente contrapuestas".

Posteriormente la carga de la SIP se ha hecho sentir en la reunión semestral, celebrada en Trinidad. El presidente de la SIP, Germán Ornes, mostró preocupación por la creación de ASIN, organizado por Venezuela y otros nueve países, cuestionando sus intenciones de corregir las distorsiones efectuadas por las transnacionales y las empresas privadas:

"en cuanto a la pretensión de veracidad, eso es algo muy deseable. Pero a la luz de la historia contemporánea, en países democráticos al igual que en naciones totalitarias, ¿quién es capaz de garantizar que lo que afirman los gobiernos es siempre veraz?" (No deja de ser sorprendente esa afirmación en un presidente de la SIP, tratando de salvar la veracidad de las agencias transnacionales y sus clientes, cuando sin duda debe conocer que agen-

cias de occidente como AFP, EFE, etc. cuentan con participación gubernamental).

Por fin Ornés manifestó que "de todos modos, ese servicio noticioso oficial obedece a un plan del régimen venezolano que acaba de entregar al poder, y no sabemos si cuenta con la sanción del Gobierno que acaba de instalarse. Ojalá que no" (El Nacional, 21 de Marzo de 1979).

La postura de la SIP no arroja dudas sobre su posición. El programa del nuevo Gobierno tiene unas orientaciones generales definidas. Queda por saberse si claudicará ante las presiones del periodismo empresarial, ligado a las transnacionales de la información.

Aun reconociendo el valor indudable de la creación de una Agencia por parte de los países miembros de la OPEP, este mecanismo específico es inadecuado para el mejoramiento del flujo informativo de la región.

### CRISIS EN EL SECTOR CULTURAL

Por fin supuesta la interrelación estrecha entre los organismos culturales y la Comunicación Social es pertinente considerar los avatares del sector cultural.

En el primer tramo recorrido por el Gobierno anterior de Carlos Andrés Pérez se crearon grandes expectativas con la promulgación de la Ley de la Cultura y la creación del Consejo Nacional de la Cultura (CONAC). Con la liquidación del INCIBA se creía entrar en el umbral de una nueva cultura. Al menos, eso hicieron pensar las interminables discusiones del Parlamento y de la Opinión Pública.

A los cinco años la falta de planificación, la ineficiencia burocrática y la rebatía presupuestaria dejaron de nuevo a los cuadros organizativos de la cultura sumidos en una guerra tribal, aunque en este sector rara vez se pierden los ademanes de los hombres cultos.

A principios del 79 con el nombramiento de Guillermo Yepes Boscán como Ministro de Estado para la Cultura parecía ya inminente la defunción, sea por integración o fagocitosis, del CONAC por parte del nuevo Ministro de la Cultura, que por fin implantaría las bases para una política cultural, diseñada con racionalidad.

Pero el CONAC, institución más joven que aquel inerte INCIBA, ha ofrecido una resistencia tenaz a su extinción so capa de reestructuración, y la correlación de fuerzas ha ido favoreciendo a esta institución que cuenta con recursos humanos y económicos reales.

El gran proyecto de Guillermo Yepes Boscán para la creación del Ministerio de la Cultura, que implicaba un reordenación total de las estructuras jurídicas, políticas y financieras del sector, sufrió un duro golpe con su salida del despacho.

Un cambio tan extemporáneo y abrupto, en un momento tan crítico, y de una gestión a otra tan diversa —de Ministro de Estado para la Cultura a Embajador en Nicaragua—, manifiesta la ausencia de un minimum de coherencia en la política

cultural, la absoluta falta de recursos humanos calificados o un menosprecio velado por un sector considerado tangencial.

Con razón, pues, algunos periodistas interpretan tal promoción o cambio como una remoción a consecuencia de las reacciones agresivas generadas por sus declaraciones en torno a la planificación del sector comunicacional.

Con las aclaratorias del mismo Ministro y aun del Presidente de la República, Luis Herrera Campíns, quedó en evidencia que este Gobierno no desea suscitar ninguna confrontación que reavive la polémica sobre el discutido artículo 4 de la Ley de la Cultura, es decir, que no planteará ninguna propuesta que afecte los intereses del sector privado de los medios masivos. Todo lo cual implica que la planificación del sector comunicacional queda descartada y que, a lo sumo, se elaborarán decisiones conjuntas, cuya efectividad dependerá de las concesiones del sector privado organizado en Cámaras.

En dicho conflicto el Gobierno venezolano incluso se sintió obligado a excusarse ante la Sociedad Interamericana de Prensa —asociación empresarial— aclarando que no había intenciones de poner controles a los medios privados de comunicación (Kingston, 6 de agosto).

Sea que el cambio de Yepes Boscán responda a un castigo o a un exceso de confianza, lo cierto es que objetivamente estorba menos a los intereses del CONAC y del sector privado en su sede en Managua.

Posteriormente en el mes de agosto, el presidente del CONAC, José Luis Alvarenga, al ser interpelado por parte de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados sobre el Plan Nacional de la Cultura, contestó que está constituido por el programa de Gobierno llevado a la práctica por el organismo legal apropiado, es decir, el mismo CONAC con una nueva organización.

Ahora bien, desde la toma de posesión de las nuevas autoridades del CONAC en abril, se han ido sucediendo un rosario de hechos, cuyas consecuencias aún son imprevisibles: reajustes de personal, despidos, reducción sensible del presupuesto, crisis en algunos Centros y Entidades mantenidas por el organismo (Fundarte, Centro Rómulo Gallegos, Talleres Periféricos de Artes Plásticas, etc.).

Por otra parte, en el proceso de reestructuración y de integración con el nuevo ministerio, cada día surgen nuevas interrogantes, muchas de cuyas respuestas remiten directamente a la Presidencia de la República, lo cual es indicio de que aún el aparato cultural del Estado tardará en funcionar —si alguna vez lo hace— con coherencia y efectividad.

Los motivos de nuestra sospecha se fundan en los siguientes datos válidos para el mes de octubre de 1979:

—Para el Ministerio de Estado para la Cultura no ha habido nombramiento, aunque entre los candidatos figuran ya Teódulo López Meléndez y Asdrúbal Anguilar Aranguren.

—Entretanto, los ex-integrantes de la Dirección de Planificación del CONAC siguen a la orden de un despacho ministerial acéfalo.

—Al desaparecer el Ministro de la Cultura, presidente a su vez de la Comisión de Cine, que iba a solucionar el impasse creado por el desacato de distribuidores y exhibidores a las normas 3057 y 3058, dicha comisión entró en colapso. Hasta el presente no se sabe nada sobre los créditos del Estado para el cine nacional, y a pesar del programa del Gobierno, ya no se habla sobre la Ley de Cine. Su anteproyecto ni siquiera figura en la agenda del Congreso para el próximo lapso.

—La Comisión asesora para la Cultura conformada a fines de julio pasado con diversos representantes (Rubén Osorio Canales, Manuel Espinoza, Alfredo Coronil, Sofía Imber, Roberto Guevara, Virginia Betancourt, Guillermo Morón) aún no ha entrado en funciones de forma regular.

—Todavía no se han nombrado todos los miembros del Consejo del CONAC según estipula la ley correspondiente. Este Consejo es el que otorga el aval jurídico al presupuesto y a los nombramientos de directores, aunque a juicio de algunos pragmáticos su desintegración constituye una ventaja.

—El posible resultado de los convenios firmados por el ex-Ministro de Estado para la Cultura y las Corporaciones Regionales, aun siendo promisorio, comienza a tambalearse por los litigios sobre la "primera propiedad".

En conclusión, partiendo de los hechos apuntados, los lineamientos genéricos del programa cultural y comunicacional del Gobierno no dejan de ser más que abstracciones y formulaciones de buenos deseos. La falta de articulación entre el plano principista y el diseño de políticas, ha hecho caer por ahora a los organismos culturales en el mismo pragmatismo disperso e irracional que caracterizó a la anterior gestión. A falta de una línea oficial clara y decidida los grupos de presión y los intereses creados siguen marcando las pautas del acontecer cultural dominante.

Las decisiones parciales sobre adopción de la TV a color, el mejoramiento de la programación de los canales oficiales 5 y 8, los convenios con la Cámara de Radiodifusión, ya elaboradas durante el Gobierno anterior, no plantean nada substancialmente nuevo sobre el panorama cultural establecido.

A falta de un presupuesto pingüe es posible que se reduzca el derroche y consecuentemente, esta vez por fuerza mayor, se administren los recursos "con criterio de escasez".

Nota. Al finalizar esta reseña cultural hemos asistido al foro continuo: ¿Qué pasa con la Cultura en Venezuela?, donde el Presidente del CONAC ha confirmado los lineamientos expuestos ante la Comisión del Congreso, y se ha hecho pública la designación del doctor Luis Pastori, como Ministro de Estado para la Cultura. □